



DECRETO Nº 55/2020

D. JESÚS M° GARCÍA ALVAREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PROAZA, (ASTURIAS),

Visto el Decreto nº 24/2020, de 5 de marzo de 2020, por el que se convocaba el oportuno procedimiento selectivo para la provisión, en turno de acceso libre y régimen de contratación laboral de carácter temporal, de un Arquitecto Técnico, dentro del Programa de Contrato en Prácticas 2019-2020 del Ayuntamiento de Proaza.

Considerando que el 9 de marzo de 2020 se publicó en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en la página web municipal www.proaza.es y en www.trabajastur.com el anuncio de dicha convocatoria en el que se concede un plazo de 7 días naturales para presentar solicitudes, finalizando, el día 16 de marzo de 2020.

Visto que por el RD 463/2020, 14 de marzo, se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y se suspenden todos los plazos administrativos.

Visto que por RD 537/2020, de fecha 22 de mayo, se acuerda, que con efectos desde el 1 de junio de 2020, se reanudará el cómputo de aquellos plazos que hubieran sido suspendidos, o se reiniciará, si así se hubiera previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas.

Visto que con fecha 26 de mayo se publicó en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal www.proaza.es el anuncio de la reanudación de dicha convocatoria en el que se concede un plazo de 3 días naturales para presentar solicitudes, finalizando, el día 3 de junio de 2020.

Examinadas las solicitudes presentadas una vez finalizado el plazo, resulta que se ha presentado un total de 1 solicitud.

De conformidad con las Bases Generales de la convocatoria y con los artículos 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; por la presente,

RESUELVO:

PRIMERO.- APROBAR la lista PROVISIONAL de ADMITIDOS y/o EXCLUIDOS al proceso selectivo de una plaza de ARQUITECTO TECNICO convocado en el Programa de Contrato en Prácticas 2019-2020 del Ayuntamiento de Proaza, en los siguientes términos, especificando las personas admitidas en el proceso y las causas de inadmisión de las personas excluidas:

ADMITIDOS

DNI
71.667.575-N

SEGUNDO.- Publicar la presente lista provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Proaza y en la web municipal.

Los aspirantes excluidos dispondrán de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de dicha lista



provisional de admitidos y excluidos. Quienes dentro del plazo anteriormente señalado no subsanen el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

De la presente resolución dese cuenta al Ayuntamiento Pleno.

Lo ordeno y mando, en Proaza, a 4 de junio de 2020.

EL ALCALDE

PROMP (ASTUTIOS)

CALDI

CALDI